

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

Aprobado el calendario de revista de autotaxi, vehículos de abono, comerciales y ómnibus para el año 1982, y las instrucciones que habrán de regir para dicho año, se informa a los usuarios que dichos textos podrán ser examinados en el tablón de anuncios de la Sección Administrativa de Transportes de la Delegación de Circulación y Transportes (calle de Alberto Aguilera, núm. 20), hasta el próximo día 20 de enero de 1982. (O.—47.529)

Secretaría General

El señor Alcalde-Presidente, previo acuerdo de la Junta de Compras, ha resuelto con fecha 3 del actual aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de un equipo agrícola de 38 CV., con destino al Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—47.514)

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer nueve plazas de Maestros Encargados del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil.

Se hace público que la Alcaldía-Presidentencia, por su Decreto de fecha 21 de noviembre de 1981, ha resuelto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 de la norma 7 del concurso-oposición restringido para proveer nueve plazas de Maestros Encargados del Ser-

vicio de Talleres Generales y Parque Móvil, vengo en designar Vocal del Tribunal calificador a don Gabriel Cercenado López, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—47.527)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer 67 plazas de Oficiales y 53 de Ayudantes del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil.

Se hace público que la Alcaldía-Presidentencia, por su Decreto de fecha 21 de noviembre de 1981, ha resuelto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 de la norma 7 del concurso-oposición restringido para proveer 67 plazas de Oficiales y 53 de Ayudantes del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, vengo en designar Vocal del Tribunal calificador a don Gabriel Cercenado López, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—47.528)

Gerencia Municipal de Urbanismo

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de los siguientes colectores: Avenida de la Victoria y trasvase a Viveros, correspondientes a los bloques 14-I y 14-II, respectivamente, y comprendidos en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Con fecha 10 de abril de 1981 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó definitivamente el proyecto de los colectores avenida de la Victoria y trasvase a Viveros, correspondientes a los bloques 14-I y 14-II, respectivamente, todos ellos del Plan de Saneamiento Integral, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de 2 de octubre de 1981, se ha declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de dichos colectores, a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que en las horas y días señalados comparezcan en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, sin número, como punto de reunión, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación para la expropiación o imposición de una servidumbre permanente de acueducto, según proceda, con cumplimiento de los requisitos legales; a dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular por escrito, ante la Gerencia, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en las mismas.

RELACION DE TITULARES

Finca número. — Catastro: Polígono. — Parcela. — Nombre y domicilio del titular. — Linderos franja servidumbre. — Naturaleza del bien. — Superficie, en metros cuadrados: Servidumbre. — Ocupación temporal. — Convocatoria: Día. Mes. — Hora

Colector avenida de la Victoria (bloque 14-I):

1. — No consta.—No consta.—"Monte El Pilar, S. A., notif.: José L. de Oriol y Urigüen, calle de Alfonso XII, número 14 (Madrid-14). — Norte, finca

Con motivo de la fiesta de la Natividad del Señor, mañana, día 25, no se publicará este BOLETIN OFICIAL

matriz; Sur, finca matriz; Este, carretera de Majadahonda, y Oeste, finca matriz. — Urbano. — 420,5 (*) 5. — 1.935. 14. — Enero. — 10,50.

(*) Expropiación.

2. — No consta.—No consta.—"Monte El Pilar, S. A., notif.: José L. de Oriol y Urigüen, calle de Alfonso XII, número 14 (Madrid-14). — Norte y Sur, finca matriz; Este, carretera Vieja a Majadahonda, y Oeste, carretera a Majadahonda. — Urbano. — 189,5. — 48. — 14. — Enero. — 10,50.

3. — No consta. — No consta. — Comunidad de Propietarios Virgen de Iciar, carretera de El Plantío, sin número, Majadahonda (Madrid). — Norte, finca matriz y carretera de Majadahonda; Sur, finca matriz; Este, calle, y Oeste, punto de intersección Norte-Sur. — Urbano. — 1.860,5 (*) 15.—369.—11.— Enero. — 9,30.

(*) Expropiación.

4. — No consta. — No consta. — Consuelo Orta Sáez, Colonia Cepol, 4, El Plantío, Majadahonda (Madrid). — Norte y Sur, finca matriz; Este, María Cruz Manrique, y Oeste, calle. — Urbano. — 66. — No consta. — 11. — Enero. — 9,50.

5. — No consta. — No consta. — María Cruz Manrique Jiménez, Colonia Cepol, 3, El Plantío, Majadahonda (Madrid). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Alfonso Virsedá, y Oeste, Consuelo Orta Sáez. — Urbano. — 39.—No consta. — 11. — Enero. — 10,10.

6. — No consta. — No consta. — Alfonso Virsedá García, Colonia Cepol, número 2, El Plantío, Majadahonda (Madrid). — Norte y Sur, finca matriz; Este, herederos de Alejandro Romero, y Oeste, María Cruz Manrique. — Urbano. — 40. — 21. — 11. — Enero. — 10,30.

7. — No consta. — No consta. — Herederos de Alejandro Romero, notif.: José Angel Romero, calle León, número 12 (Madrid-14). — Norte y Sur, finca matriz; Este, herederos de Donato López, y Oeste, Alfonso Virsedá. — Urbano. — 40. — 27. — 11 Enero. — 10,50.

8. — No consta. — No consta. — Herederos de Donato López Llaser, notif.: José María López Sastre, calle Viriato, número 29 (Madrid-10). — Norte y Sur, finca matriz; Este, herederos de Donato López, y Oeste, herederos de

Próximo a terminar el presente ejercicio, se comunica a los señores suscriptores que deseen seguir suscritos al "Boletín Oficial" de la provincia durante el año 1982, procedan a renovar sus suscripciones antes del 31 de diciembre, fecha en que causarán baja de no efectuarlo (Trimestre, 1.250 pesetas; semestre, 2.500 pesetas, y año, 5.000 pesetas)

Alejandro Romero. — Urbano. — 62. — No consta. — 14. — Enero. — 11,20.

9. — No consta. — No consta. — Herederos de Donato López Llaser, notif.: José María López Sastre, calle Viriato, número 29 (Madrid-10). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Evaristo García Gómez, y Oeste, herederos de Donato López. — Urbano. — 52. — No consta. — 14. — Enero. — 11,20.

10. — No consta. — No consta. — Evaristo García Gómez, calle León, número 6 (Madrid-14). — Norte y Sur, finca matriz; Este, calle Travesía de la Estación, y Oeste, herederos de Donato López. — Urbano. — 152. — No consta. — 11. — Enero. — 11,30.

11. — No consta. — No consta. — Manuel Arias Díaz, avenida de la Victoria, 101, Majadahonda (Madrid). — Norte y Sur, finca matriz; Este, herederos de Julián Ruiz-Espada, y Oeste, calle Travesía de la Estación. — Urbano. — 211,5. — 32. — 11. — Enero. — 11,10.

12. — No consta. — No consta. — Herederos de Julián Ruiz-Espada, notif.: Petra Rivero, paseo de La Habana, número 124 (Madrid). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Ricardo Barrero, y Oeste, Manuel Arias. — Urbano. — 88,5. — 25. — 11. — Enero. — 11,50.

13. — No consta. — No consta. — Ricardo Barrero de Valenzuela, avenida de la Victoria, 97, Majadahonda (Madrid). — Norte y Sur, finca matriz; Este, "Difamat, S. A.", y Oeste, herederos de Julián Ruiz-Espada. — Urbano. — 77,5. — No consta. — 11. — Enero. — 12,10.

14. — No consta. — No consta. — "Difamat, S. A.", avenida de la Victoria, 93 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, "Difamat, S. A.", y Oeste, Ricardo Barrero. — Urbano. — 71,5 (*) 5. — 43. — 14. — Enero. — 11,50.

(*) Expropiación.

15. — No consta. — No consta. — "Difamat, S. A.", avenida de la Victoria, 93 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, calle Travesía de la Estación, y Oeste, "Difamat, S. A.". — Urbano. — 324. — 48. — 14. — Enero. — 11,50.

16. — No consta. — No consta. — María Fernández García y Rosa María y Joaquina Cañadas Fernández, notif.: María Fernández García, calle de Alcalá, número 171, quinto B (Madrid-9). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Vicente Inzenga, y Oeste, calle de la Estación. — Urbano. — 78. — No consta. — 11. — Enero. — 12,30.

17. — No consta. — No consta. — Vicente Inzenga y Martínez-Dabán, avenida de la Victoria, 87 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, María Angeles Villar, y Oeste, María Fernández y hermanos Cañadas. — Urbano. — 77. — No consta. — 11. — Enero. — 12,50.

18. — No consta. — No consta. — María Angeles Villar Gómez, avenida de la Victoria, 87 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Ramiro Núñez, y Oeste, Vicente Inzenga. — Urbano. — 84. — 17. — 11. — Enero. — 13,10.

19. — No consta. — No consta. — Ramiro Núñez Vázquez y María Luisa Ovilo Izquierdo, avenida de la Victoria, número 85 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Antonio Chávarri, y Oeste, María Angeles Villar. — Urbano. — 151 (*) 5. — 26. — 12. — Enero. — 9,30.

20. — No consta. — No consta. — Antonio Chávarri Revuelta. — Norte y Sur, finca matriz; Este, Antonio Chávarri, y Oeste, Ramiro Núñez Vázquez. — Urbano. — 63. — No consta. — 14. — Enero. — 12,20.

21. — No consta. — No consta. — Antonio Chávarri Revuelta. — Norte y Sur, finca matriz; Este, hermanos Alvarez de Contra, y Oeste, Antonio Chávarri. — Urbano. — 135. — 48. — 14. — Enero. — 12,20.

22. — No consta. — No consta. — Julia, Consuelo y Rafael Alvarez de Contra, notif.: Julia Alvarez de Contra, calle de Nicasio Gallego, 14 (Madrid). — Norte y Sur, finca matriz; Este, calle de Domingo Alvarez, y Oeste, Antonio Chávarri. — Urbano. — 128. — 17. — 12. — Enero. — 9,50.

23. — No consta. — No consta. — Luis Alvarez García y Carmen Pato Marco, y María Carmen Alvarez García y Carlos Rodríguez Martínez, avenida de la Victoria, 77 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Luis Bernabéu, y Oeste, calle de Domingo Alvarez. — Urbano. — 62,5. — No consta. — 12. — Enero. — 10,10.

24. — No consta. — No consta. — Luis Bernabéu de la Fuente, calle de Alvaro Caballero, 23 (Madrid). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Andrés Sánchez, y Oeste, Luis Alvarez. — Urbano. — 74. — No consta. — 12. — Enero. — 10,30.

25. — No consta. — No consta. — Andrés Sánchez Rodríguez, avenida de la Victoria, 73 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, calle de Calvo Sotelo, y Oeste, Luis Bernabéu de la Fuente. — Urbano. — 75,5 (*) 5. — 37,5. — 12. — Enero. — 10,50.

(*) Expropiación.

26. — No consta. — No consta. — Angela Manso Nieto, avenida de la Victoria, 71 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Eusebio Caro, y Oeste, calle de Calvo Sotelo. — Urbano. — 64. — No consta. — 12. — Enero. — 11,10.

27. — No consta. — No consta. — Eusebio Caro Cañas, avenida de la Victoria, 69 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Luis Herranz, y Oeste, Angela Manso. — Urbano. — 72. — No consta. — 12. — Enero. — 11,30.

28. — No consta. — No consta. — Luis Herranz Martínez del Campo y Milagros Alonso Sanz, avenida de la Victoria, 67 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, calle de Burgohondo, y Oeste, Eusebio Caro. — Urbano. — 85. — 155,5. — 12. — Enero. — 11,50.

29. — No consta. — No consta. — Herederos de Fernando de Lucas Domingo, avenida de la Victoria, 65 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Aurora González, y Oeste, calle de Burgohondo. — Urbano. — 78. — 111,5. — 12. — Enero. — 12,10.

30. — No consta. — No consta. — Aurora González Núñez, avenida de la Victoria, 63 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, herederos de Abajo González, y Oeste, herederos de Fernando de Lucas. — Urbano. — 102. — 145,5. — 12. — Enero. — 12,30.

31. — No consta. — No consta. — Herederos de Abajo González, calle de Hortaleza, 81 (Madrid). — Norte, avenida de la Victoria; Sur, finca matriz; Este, calle de Federico Agustí, y Oeste, Aurora González Núñez. — Urbano. — 86,5. — 124. — 12. — Enero. — 12,50.

32. — No consta. — No consta. — José Benito Amado Aguiar, calle de Serrano, número 88 (Madrid-6). — Norte, avenida de la Victoria; Sur, finca matriz; Este, Amparo Aguirre, y Oeste, calle de Federico Agustí. — Urbano. — 201 (*) 5. — 273. — 12. — Enero. — 13,10.

(*) Expropiación.

33. — No consta. — No consta. — Amparo Aguirre Campano, calle de Alvaro Caballero, 2 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, arroyo Varhondillo, y Oeste, José Benito Amado. — Urbano. — 97,5. — 124. — 13. — Enero. — 9,30.

34. — No consta. — No consta. — J. Cogollar y V. Hernando, avenida de la Victoria, 55 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, herederos de José Luis Oriol Uribe, y Oeste, arroyo Varhondillo. — Urbano. — 303. — 317,5. — 13. — Enero. — 9,50.

35. — No consta. — No consta. — Herederos de José L. Oriol Uribe, notif.: José L. de Oriol Uriguén, calle de Alfonso XII, número 14 (Madrid-14). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Arzobispado de Madrid-Alcalá, y Oeste, J. Cogollar y V. Hernando. — Urbano. — 107 (*) 5. — 43. — 14. — Enero. — 12,50.

(*) Expropiación.

36. — No consta. — No consta. — Arzobispado de Madrid-Alcalá, avenida de la Victoria, 51 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Antonio Sánchez Prieto, y Oeste, herederos de José L. de Oriol Uribe. — Urbano. — 124. — No consta. — 13. — Enero. — 10,10.

37. — No consta. — No consta. — Antonio Sánchez Prieto, avenida de la Victoria, 49 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Rosa Garrido, y Oeste, Arzobispado de Madrid-Alcalá. — Urbano. — 19,5. — No consta. — 13. — Enero. — 10,30.

38. — No consta. — No consta. — Rosa Garrido Garrido, avenida de la Victoria, 47 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, herederos de José L. Oriol Uribe, y Oeste, Antonio Sánchez. — Urbano. — 75. — 40. — 13. — Enero. — 10,50.

39. — No consta. — No consta. — Herederos de José L. Oriol Uribe, notif.: José L. de Oriol Uriguén, calle de Alfonso XII, número 14 (Madrid-14). — Norte y Sur, finca matriz; Este, calle de la Estación, y Oeste, Rosa Garrido. — Urbano. — 93,5. — No consta. — 14. — Enero. — 12,50.

40. — No consta. — No consta. — Felipe Navas Hernández, avenida de la Victoria, 43 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Inés Robledo, y Oeste, calle de la Estación. — Urbano. — 37. — No consta. — 13. — Enero. — 11,10.

41. — No consta. — No consta. — Inés Robledo Manrique, avenida de la Victoria, 41 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Juan Monge, y Oeste, Felipe Navas Hernández. — Urbano. — 40. — 27. — 13. — Enero. — 11,30.

42. — No consta. — No consta. — Juan Monge Giménez, notif.: Lucio Estévez, avenida de la Victoria, 39 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, "Renfe", y Oeste, Inés Robledo. — Urbano. — 84. — 21. — 13. — Enero. — 11,50.

43. — No consta. — No consta. — "Renfe", notif.: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona, Estación de Chamartín (Madrid-16). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Agustín San Juan, y Oeste, Juan Monge. — Urbano. — 201 (*) 5. — 43. — 15. — Enero. — 11,50.

(*) Expropiación.

44. — No consta. — No consta. — Agustín San Juan Plaza, avenida de la Victoria, 35 (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este y Oeste, "Renfe". — Urbano. — 151. — No consta. — 13. — Enero. — 12,10.

45. — No consta. — No consta. — "Renfe", notif.: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona, Estación de Chamartín (Madrid-16). — Norte, finca matriz y J. Martínez Falero; Sur, finca matriz; Este, punto intersección Norte-Sur, y Oeste, Agustín San Juan. — Urbano. — 8.515 (*) 40. — 2.820. — 15. — Enero. — 11,50.

(*) Expropiación.

46. — No consta. — No consta. — Joaquín Martínez-Falero y Concepción Gómez Crespo y otros, notif.: Joaquín Martínez-Falero, calle del Padre Huidobro, sin número (Madrid). — Norte, finca matriz; Sur, "Renfe"; Este, Juana Galván, y Oeste, punto de intersección Norte-Sur. — Urbano. — 66. — 434. — 13. — Enero. — 12,30.

47. — No consta. — No consta. — Juana Galván Inchausti y hermanos Sanz-Ramos, paseo de Eduardo Dato, 2 (Madrid). — Norte y Sur, finca matriz; Este, Gregorio Benito Gil, y Oeste, Joaquín Martínez-Falero y otros. — Urbano. — 475 (*) 5. — 1.900,5. — 13. — Enero. — 12,50.

(*) Expropiación.

47/1. — No consta. — No consta. — "Renfe", notif.: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona, Estación de Chamartín (Madrid-16). — Norte, Juana Galván; Sur, finca matriz, y Este y Oeste, punto de intersección Norte-Sur. — Urbano. — No consta. — 152,5. — 15. — Enero. — 11,50.

48. — No consta. — No consta. — Gregoria Benito Gil. — Norte y Sur, finca matriz; Este, "Renfe", y Oeste, Juana Galván. — Urbano. — 521,5 (*) 5. — 1.925,5. — 13. — Enero. — 13,10.

(*) Expropiación.

48/1. — No consta. — No consta. — "Renfe", notif.: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona, Estación de Chamartín (Madrid-16). — Norte, Gregoria Benito Gil; Sur y Este, finca matriz, y Oeste, punto de intersección Norte-Sur. — Urbano. — No consta. — 280,5. — 15. — Enero. — 11,50.

49. — No consta. — No consta. — "Renfe", notif.: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona, Estación de Chamartín (Madrid-16). — Norte y Sur, finca matriz; Este, calle Sagitario, y Oeste, Gregorio Benito Gil. — Urbano. — 81. — No consta. — 15. — Enero. — 11,50.

50. — No consta. — No consta. — Patricio de Agustín de Agustín y María de los Dolores Mayor González, calle Alsasua, 9 (Madrid-23). — Norte, finca matriz; Sur, finca matriz y María Díaz; Este, punto de intersección Norte-Sur, y Oeste, calle Sagitario. — Urbano. — 232. — No consta. — 14. — Enero. — 9,30.

51. — 8. — 19, 21. — María Díaz, notif.: Miguel Asenjo Díez, calle de la Osa Mayor, 129, Aravaca (Madrid-23). — Norte, Patricio Agustín y finca matriz; Sur, finca matriz y herederos de Antonio Sanfiz, y Este y Oeste, punto de intersección Norte-Sur. — Cereal. — 2.413,5 (*) 10. — 272. — 14. — Enero. — 9,50.

(*) Expropiación.

52. — 8. — 24. — Herederos de Antonio Sanfiz Castro, notif.: Manuel Sierra Sanfiz, calle de Antonio Sanfiz, número 18 (Madrid). — Norte, María Díaz y finca matriz; Sur, finca matriz; Este, Marina Sánchez, y Oeste, punto de intersección Norte-Sur. — Cereal. — 5.138,5 (*) 20. — 3.114. — 15. — Enero. — 9,30.

53. — 8. — 24. — Marina Sánchez López. — Norte y Sur, finca matriz; Este, Pedro de Diego, y Oeste, herederos de Antonio Sanfiz. — Cereal. — 502. — 798,5. — 14. — Enero. — 10,10.

54. — 8. — 24. — Pedro de Diego, camino Barrial, 3, Aravaca (Madrid-23). — Norte y Sur, finca matriz; Este, herederos de Antonio Sanfiz, y Oeste, Marina Sánchez. — Cereal. — 751 (*) 5. — 1.221. — 14. — Enero. — 10,30.

(*) Expropiación.

55. — 8. — 24. — Herederos de Antonio Sanfiz Castro, notif.: Manuel Sierra Sanfiz, calle de Antonio Sanfiz, 18 (Madrid). — Norte, punto de intersección Este-Oeste; Sur, calle de la Osa Mayor; Este, finca matriz, y Oeste, finca matriz y Pedro de Diego. — Cereal. — 1.776 (*) 5. — 3.151. — 15. — Enero. — 9,30.

(*) Expropiación.

56. — 7. — 8. — Desconocido. — Norte, calle de la Osa Mayor; Sur, arroyo de Mazacote, y Este y Oeste, finca matriz. — Cereal. — 2.309 (*) 10. — 4.096. — 15. — Enero. — 13.

(*) Expropiación.

57. — 7. — 9. — Desconocido. — Porción A: Norte, finca matriz; Sur, arroyo de Mazacote, y Este y Oeste, punto intersección Norte-Sur. Porción B: Norte, finca matriz; Sur, arroyo de Mazacote, y Este y Oeste, punto intersección Norte-Sur. — Cereal. — 49. — 427,5. — 15. — Enero. — 13,10.

58. — 7. — 7. — Desconocido. — Norte, arroyo de Mazacote; Sur, finca matriz y herederos de Antonio Sanfiz; Este, camino de Pozuelo, y Oeste, punto de intersección Norte-Sur. — Cereal. — 13,20. — 83. — 192,5. — 15. — Enero. — 13,20.

59. — 7. — 11. — Herederos de Antonio Sanfiz Castro, notif.: Manuel Sierra Sanfiz, calle de Antonio Sanfiz, 18 (Madrid). — Norte, finca número 58; Sur, punto de intersección Este-Oeste; Este, camino de Pozuelo, y Oeste, finca matriz. — Cereal. — 29. — 153. — 15. — Enero. — 9,30.

60. — 7. — 25. — Mariano Recio Alonso y Felipe Recio Alonso, camino de Pozuelo, sin número, Aravaca (Madrid-23). — Porción A: Norte, camino de Pozuelo; Sur, finca matriz (porción C), y Este y Oeste, finca matriz; Porción B: Norte y Sur, finca matriz; Este, Ayuntamiento de Madrid, y Oeste, finca matriz (porción C). Porción C: Norte, finca matriz; Sur, Ayuntamiento de Madrid, y Este y Oeste, finca matriz. — Vivero. — 1.924 (*) 695. — 3.279. — 15. — Enero. — 11,30.

(*) Expropiación.

Colector trasvase a viveros (bloque 14-II). — 80. — 26. — 2, 4. — Patrimonio Nacional - Palacio Real, calle Bailén, sin número (Madrid-13). — Norte y Sur, finca matriz; Este, río Manzanares, y Oeste,

te, finca matriz. — Vivero. — 844. — 2.472,5. — 15. — Enero. — 10,30.

81. — 26. — 6. — Patrimonio Nacional - Palacio Real, calle Bailén, sin número (Madrid-13). — Norte, finca matriz; Sur, río Manzanares, y Este y Oeste, finca matriz. — Vivero. — 1.472,5 (*) 35. — 2.973. — 15. — Enero. — 10,30.

(*) Expropiación.

82. — 25. — No consta. — Patrimonio Nacional - Palacio Real, calle Bailén, sin número (Madrid-13). — Norte y Sur, finca matriz; Este, camino, y Oeste, río Manzanares. — Vivero. — 501 (*) 15. — 2.030. — 15. — Enero. — 10,30.

(*) Expropiación.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Gerente (Firmado).

(X.—388)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Sección Sistema de Actuación

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1981, examinó expediente relativo al Proyecto de Reparcelación de la Supermanzana T-21 de Majadahonda, promovido por "Eurobau, S. A." y remitido por el Ayuntamiento de dicho término municipal.

1.º El Plan Parcial de Ordenación correspondiente fué aprobado definitivamente por esta Comisión el 6 de marzo de 1978, condicionado al cumplimiento de determinados requisitos que se estimaron cumplimentados por resolución del ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión de fecha 26 de octubre de 1978.

2.º Que con fecha 1 de junio de 1981 el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Majadahonda acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Supermanzana T-21, promovido por "Eurobau, S. A.", sometiendo el expediente a información pública y demás trámites reglamentarios, con citación personal a todos los afectados, sin que durante los plazos correspondientes se haya presentado alegación alguna contra dicho acuerdo, por lo que el proyecto se aprobó provisionalmente por el Ayuntamiento el 7 de septiembre de 1981, remitiéndose a esta Comisión para su aprobación definitiva, por resultar el Ayuntamiento titular de terrenos dentro de la Supermanzana.

3.º Que con fecha 12 de noviembre del corriente el Negociado de Reparcelaciones ha emitido informe técnico, que se une al expediente, en el que se estima técnicamente correcto dicho proyecto y ajustado al correspondiente Plan Parcial aprobado.

Examinado el aludido Proyecto de Reparcelación, se estima que el mismo cumple con la normativa establecida al respecto en el vigente texto refundido de la ley del Suelo y su Reglamento de Gestión Urbanística, corriendo a cargo de esta Comisión su aprobación definitiva, por resultar afectado el Ayuntamiento de Majadahonda como titular de bienes en el mismo.

La Comisión Delegada acuerda, por unanimidad:

1.º Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Supermanzana T-21 de Majadahonda, remitido por el Ayuntamiento de dicho término.

2.º Notificar y publicar el presente acuerdo en forma reglamentaria.

3.º Una vez firme este acuerdo, expedir la certificación a que alude el artículo 101 del vigente texto refundido de la ley del Suelo, a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer contra el mismo recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—13.562) (O.—47.526)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1978, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Area Metropolitana de Madrid y del Plan General Municipal de Brunete.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, de fecha 26 de noviembre de 1981, se dieron por cumplidas las referidas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—13.583)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1980, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de los polígonos 16 y 17 de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de Valdemoro.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, de fecha 1 de diciembre de 1981, se estimaron cumplidas las citadas condiciones, considerando aprobado definitivamente el referido Plan Parcial de Ordenación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—13.584)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1981, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar previamente, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la ley del Suelo, el Proyecto Básico promovido por la "Fundación Promiva", referente a Centro de Actividades Agrarias para minusválidos psíquicos, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, punto kilométrico 12,00 de la carretera de Boadilla a Villaviciosa de Odón, sometién-

dose al trámite de información pública por plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 del texto refundido de la ley del Suelo.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—13.581) (O.—47.544)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1981, acordó rectificar, por el procedimiento establecido en el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, el error material observado en los límites de los polígonos 31 y 5 de las Normas Subsidiarias del término municipal de Parla, promovido por don Víctor González Martínez y remitido por el Ayuntamiento de la citada localidad, debiendo incluirse en el citado polígono 5 la finca sita en la calle Geranio, número 2 y perteneciente a la Colonia de la Soledad, con la misma calificación que la de la citada Colonia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—13.582) (O.—47.545)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Don Andrés Hidalgo de la Torre solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de lavado y engrase de vehículos en Alcorque, bloque 3, L-1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.837) (O.—47.668)

Don José María Azcue Rodríguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación y venta de auto-radio y accesorios del automóvil, en Pasaje Cid Campeador, C-2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.838) (O.—47.669)

Don Ildefonso Belmontes Albacete solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ultramarinos en Alameda, 22.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.839) (O.—47.670)

Doña María Alcalá Chicharro solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de cuarta categoría en Duquesa de Medinaceli, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.722) (O.—47.602)

Doña Antonia Cordero Piñero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ultramarinos y pan en Parque Residencial "Iviana", bloque 49.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.723) (O.—47.603)

Don Manuel Silva Gata solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de ultramarinos y pan en Núñez de Guzmán, número 52, L-10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.724) (O.—47.604)

Don José Vicente Sáez García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería de aluminio en Núñez de Guzmán, 134 L-7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.725) (O.—47.605)

Doña Adela Pestaña Ocaña solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bodega con chateo en galería comercial "Cruz de Guadalajara", puesto número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez

días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.726) (O.—47.606)

Don Victorino Olmedilla Horcajada solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de alimentación y artículos de limpieza en la avenida del Ejército, número 23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.727) (O.—47.607)

ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: "Trw Carr España, S. A."
Actividad: Fabricación de elementos para la industria y la automoción.

Emplazamiento: Carretera Nacional III, kilómetro 23,300 (m. d.).

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.852) (O.—47.683)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: José Ignacio Bisbal Jáuregui.
Actividad: Taller de pulido y anodizado de aluminio.

Emplazamiento: Vereda de las Yeguas, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.853) (O.—47.684)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: "Guerin, S. A."
Actividad: Almacén de materiales eléctricos.

Emplazamiento: Carretera Nacional III, km. 23.600 (m. d.), polígono El Olivar.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.854) (O.—47.685)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: María Esther Martínez Alcázar.
Actividad: Guardería infantil.

Emplazamiento: Calle Monte Real, con vuelta a la calle Monte Carmelo.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.855) (O.—47.686)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Gabriel Cuéllar Rodríguez.
Actividad: Disco-bar.

Emplazamiento: Calle Virgen del Pilar, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.856) (O.—47.687)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Enrique del Saz del Saz.
Actividad: Tienda de ultramarinos.

Emplazamiento: Calle Flor de Lis, número 9.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.857) (O.—47.688)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: José Sofanes Pascual.
Actividad: Fabricación de bollería.

Emplazamiento: Calle Ciprés, nave 4.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.858) (O.—47.689)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Joaquín Franco Muñoz.
Actividad: Fabrica de máquinas de madera.

Emplazamiento: Calle Acero, naves 6, 7 y 8.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.859) (O.—47.690)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: "Tahera, S. A."
Actividad: Taller mecánico de precisión.

Emplazamiento: Avenida de Madrid, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.860) (O.—47.691)

BECERRIL DE LA SIERRA

Concurso público para contratar los servicios de Recaudador municipal.

Objeto: La contratación de un agente para la recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de los tributos y derechos de la Hacienda Municipal que se determinen en los cargos que le sean sometidos.

Plazo de la contratación: El plazo o duración del contrato será de un año prorrogable, conforme a la condición quinta del pliego de condiciones.

Garantía provisional: Queda fijada en 250.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en la cifra de 500.000 pesetas, en alguna de las formas enumeradas en la condición décima del pliego de condiciones.

Oficina donde se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el concurso: Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efecto de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Veinte días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

Apertura de plicas: Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

D., D. N. I., núm., en nombre propio hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, para contratar el servicio de Recaudador municipal.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 250.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone que el premio de cobranza señalado en la base 6.ª, queda fijado en el por 100.

6. Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

A de de 1981.....
El licitador,
Becerril de la Sierra, 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.719) (O.—47.600)

COLMENAREJO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, los proyectos de pavimentación de Colmenarejo 3.ª fase y de alcantarillado de Colmenarejo 3.ª fase, redactados ambos por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Manada Campo y don Ricardo García Sierra, se exponen al público en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones durante los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 12 de diciembre de 1981. El Alcalde, Benito Elvira.
(G. C.—13.840) (O.—47.671)

COLMENAR VIEJO

Por doña María Jesús Fernández Arroyo se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de clínica veterinaria a emplazar en la calle Don Cé-

sar Gómez Lucía, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes en el plazo de quince días.

Colmenar Viejo, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.851) (O.—47.682)

Don Manuel Garrido Criado solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de categoría especial B, en la calle Real, número 41, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.850) (O.—47.681)

CHAPINERIA

Solicitada por la empresa "Programas y Desarrollos, S. A.", la devolución de la fianza definitiva depositada en este Ayuntamiento con motivo de la adjudicación de las obras de alumbrado público de calles de esta localidad, en su primera fase, en virtud del presente se hace público por si hubiera lugar a reclamaciones.

Chapinería, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Jesús Lobo.
(G. C.—13.713) (O.—47.599)

GALAPAGAR

Don Manuel Cumbreo Nevado, vecino de Colmenarejo, solicita licencia para la apertura de un establecimiento destinado a la venta por menor de bicicletas, triciclos, etc., en local situado en la calle Soberanía, sin número, de este municipio.

Lo que se hace público al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
(G. C.—13.842) (O.—47.673)

NAVACERRADA

Por don Felipe García Gallego, adjudicatario de las obras de pavimentación y servicios de la calle Tejera y transversales, se ha solicitado la devolución de la fianza depositada de 117.955 pesetas.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Navacerrada, 30 de noviembre de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.843) (O.—47.674)

Por don Felipe García Gallego, Administrador único de "Construcciones Téllez, Sociedad Anónima", adjudicatario de las obras de prolongación del Emisario del embalse de Navacerrada, se ha solicitado la devolución de la fianza depositada de 434.272 pesetas.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Navacerrada, 30 de noviembre de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.844) (O.—47.675)

Por don Felipe García Gallego, Administrador único de la empresa "Construcciones Téllez, S. A.", como adjudicatario de las obras de Urbanización y Servicios de la calle de Los Robles, se ha solicitado la devolución de la fianza depositada de 530.625 pesetas.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Navacerrada, 30 de noviembre de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.845) (O.—47.676)

Don Adolfo Cazorla Fuentes, en nombre de Comunidad de Propietarios Urbanización "El Navarejo" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gas propano para calefacción, agua caliente y cocina en 32 viviendas en la calle Manzanares, con vuelta a la calle Las Cruces.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Navacerrada, a 2 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.847) (O.—47.678)

POZUELO DE ALARCON

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta, para la ejecución de las obras de la cuarta y quinta fase de la red de abastecimiento de agua a Pozuelo de Alarcón, queda expuesto el mismo por plazo de ocho días a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pozuelo de Alarcón, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla. (G. C.—13.833) (O.—47.664)

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de colector de saneamiento a Pozuelo de Alarcón, queda expuesto el mismo por plazo de ocho días a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pozuelo de Alarcón, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla. (G. C.—13.834) (O.—47.665)

TIELMES

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de noviembre y con el quórum que determina el artículo 3.º número uno, letra d) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, adoptó el acuerdo de aprobación del expediente tramitado a solicitud de los afectados para la venta directa del antiguo terreno del ferrocarril Madrid-Aragón, a su paso por el paraje "Huerta del Pavo", de esta población, hoy perteneciente al Ayuntamiento e inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad, tomo 1.492, libro 41, folio 96, finca 2.546, inscripción primera.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que tanto el expediente como el acuerdo referido se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones, en su caso.

Tielmes, a 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Tomás Sánchez. (G. C.—13.832) (O.—47.663)

TORREJON DE ARDOZ

Doña María del Carmen Fernández Abasca, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-burger en la calle de la Cruz, número 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.849) (O.—47.680)

VALDEOLMOS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Luis García Fresno ha solicitado licencia para instalar un auto-servicio de alimentación.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Valdeolmos, a 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.848) (O.—47.679)

VILLA DEL PRADO

Por parte de este Ayuntamiento se ha solicitado licencia para instalación receptora de gasóleo C. con destino a calefacción grupo escolar de ocho unidades, en la finca sin número de la calle Arroyo Plaza, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villa del Prado, a 12 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—13.836) (O.—47.667)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de primera instancia número dos de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos diecinueve de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia del Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, en nombre del "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", contra don Jesús Martín Ten, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el inmueble siguiente:

Piso noveno, número dos, de la casa sita en la plaza del Puerto de la Cruz, seis, del barrio del Pilar, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18, al tomo 448, libro 448, folio 115, finca número 34.748. Siendo de tipo para esta segunda subasta la cantidad de dos millones trescientas veinticinco mil novecientas sesenta pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de dos millones trescientas veinticinco mil novecientas sesenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se deberá consignar dentro de los ocho días siguientes a la aprobación. Podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.577)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos con el número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y nueve de procedimiento especial sumario, del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Alonso Alvarino y otro, contra don Valeriano Fernández Morales y doña María del Carmen Arribas Guíjosa, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días, con sujeción al tipo de cuatro millones quinientas mil pesetas, cantidad que resulta después de hacer el veinticinco por ciento de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, de la finca hipotecada base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno o solar, en término de Algete (Madrid), al sitio de Valderrey, dentro de la denominada Ciudad Jardín de Valderrey; ocupa una superficie de tres mil metros cuadrados y dentro de ella existen las siguientes edificaciones: Un chalet compuesto de semisótano, destinado a garaje y servicios, y una planta principal distribuida en diferentes dependencias, cocina y baño; teniendo su entrada por la calle de Aragón, a través de un amplio porche situado en la fachada principal. Ocupa una superficie de ciento setenta metros y treinta y ocho decímetros cuadrados; una piscina de cuatro metros de anchura por ocho de longitud, que en total hacen treinta y dos metros cuadrados, y una pista de tenis con piso de cemento, reglamentaria para dobles; toda la finca linda: Por su frente, con calle de nuevo trazado denominada Aragón; por la derecha, entrando, calle de Murcia; izquierda, parcela número diez, y por el fondo, parcelas números cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro todas ellas de la Ciudad Jardín de Valderrey. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, donde lo está un título anterior al tomo 1.930, libro 56, folio 124, finca número 4.417.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta; se ha señalado el día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de esta subasta, y que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.617)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil trescientos cinco de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Rafael Colomina García, representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra don Luis Fromesta Sanz, sobre reclamación de trescientas mil

pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Peñafiel, y que son los siguientes:

Un automóvil "Chrysler"-150, matrícula M-8601-CX.

Una hormigonera eléctrica de medio metro cúbico, con motor medio quemado, de 2 HP, a 220/380 voltios, marca "AEG".

Una torre de andamios metálicos, desmontables (siete cuerpos).

Veintisiete picas para encofrados metálicas, de 2,50 x 0,50; y

Quince chapas pequeñas de 0,50 x 0,50.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, el día diecinueve de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas noventa y nueve mil setecientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.585)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número doscientos siete-G de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia del "Banco Industrial del Sur, S. A.", representado por el Procurador señor Sánchez Álvarez, contra don Luis Álvarez Armendáriz y otros, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Rústica en Cabezero, de cincuenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas. Es la número 1.275, folio 701, libro 89, tomo 136 del Registro de la Propiedad de Alfaro (Logroño). Linda: al Norte, Pedro Angel; Sur, Francisco Sáenz; Este, regadío, y Oeste, Antonio Solana. Polígono 56, parcela 157.

Valorada pericialmente en la suma de quinientas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Rústica en Cascajo, de catorce áreas. Es la número 20.296, folio 220, libro 201, tomo 331. Linda: al Norte y Este, regadío; Sur, Leandro Malumbres, y Oeste, carretera de Corella. Polígono 42, parcela 62.

Valorada pericialmente en la suma de ciento once mil setecientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración por cada una de las fincas.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, y deberá conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.587)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta-L, seguidos en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a instancia del "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima", representado por el Procurador de los Tribunales don José Lloréns Valderrama, contra la Sociedad "Agrosilva España, S. A.", sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía: veintidós millones seiscientos treinta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesetas de principal, intereses, costas y gastos), se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

"Parcela de tierra procedente de la finca "Sarteneja de López de Ayala", en el núcleo de Pueblonuevo del Guadiana, zona regable de Montijo, término de Badajoz. Su cabida es de siete hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, carretera comarcal C-537; Sur, finca "Sarteneja", de hermanos López de Ayala y doña Matilde Maza; Este, finca "Rueda Chica", del ICONA, y al Oeste, finca "Sarteneja", de hermanos López de Ayala y otra de la Cooperativa Pacense Agrícola del Guadiana".

Sobre esta parcela se halla construida una factoría para deshidratación de productos hortícolas, integrada por: Nave de fabricación y almacén de 825 metros cuadrados; vivienda para guarda y caseta-báscula; caseta de transformador; otra nave de fabricación; almacén y oficinas, de 3.500 metros cuadrados; chalet-vivienda; sala de calderas; caseta de bombas y equipo de presión; nave-taller; caseta-báscula; sala de desinfección y recinto cercado para depósito de butano". Así resulta de la escritura de agrupación y declaración de obra nueva otorgada en Badajoz el veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario don Angel Pérez Fernández, bajo el número 718 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz, al folio 72, libro 476, finca número 31.461, inscripción segunda de hipoteca, que se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Que servirá de tipo para la subasta el de treinta y tres millones setecientos cin-

uenta y siete mil quinientas pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—36.597)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número setecientos setenta y dos de mil novecientos setenta y ocho-AM, promovidos por el Procurador don Aquiles Ulrich Dotti, en nombre de "Comercial Argón, Sociedad Limitada", contra "Mafel, Sociedad Anónima", en los que he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicha deudora:

PRIMER LOTE

Vehículo marca "Commer-Santana", de tres toneladas útiles, matrícula de Madrid-583.223. Valorado en sesenta mil pesetas.

SEGUNDO LOTE

Vehículo misma marca que el anterior, matrícula M-586.329. Valorado en sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las diez de su mañana, en este Juzgado, plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se hallan depositados en la persona de don Pedro González Tripiana, avenida de Monforte de Lemos, ciento treinta y cinco, de Madrid.

Dado en Madrid, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario, Antonio Zurita. — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.602)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de declaración de herederos número mil trescientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y uno, se hace saber el fallecimiento, sin testar, de doña Juliana Yagüe Portal, hija de Pablo y de Catalina, natural de Vegas de Matute (Segovia), y de estado soltera y sin descendencia, ocurrido en esta capital el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno, reclamando su herencia sus sobrinos carnales, doña Carmen, doña Mercedes y don Francisco Yagüe García, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número siete de los de Madrid a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo

verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, P. S., Lorenzo de la Fuente.— El Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—36.604)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número quinientos treinta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno-L, seguidos en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a instancia de don Gabriel Domingo Zapatero, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Navarro Flórez, contra don Francisco Garcinuño Martín y doña Virtudes Morcillo Hernández, sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía: Un millón doscientas setenta y ocho mil pesetas), se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Casa en esta capital, barrio de Carabanchel Alto, señalada con el número quince de la calle de Guayaba. Linda: Por su frente, al Sur, en línea de cinco metros, con dicha calle de la Paz, hoy Guayaba; derecha, entrando, al Este, en línea de veinticinco metros, con terreno de don Tomás Abarrategui; izquierda, al Oeste, en línea de doce metros treinta y cinco centímetros y once metros setenta centímetros, con finca de don Jesús Ortiz, y fondo, Norte, en línea de cuatro metros y cinco decímetros, con resto de la finca de donde ésta se segregó, propiedad de los señores González González y González Ruiz, y el solar comprende una superficie de ciento quince metros sesenta y dos decímetros cuadrados. La casa consta de planta baja distribuida en diversas habitaciones y aseo, comprendiendo una extensión de cuarenta y cuatro metros y dos decímetros cuadrados, hallándose el resto de la superficie del solar destinado a patio al fondo de la finca. La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad número quince de los de esta capital, la inscripción tercera, al tomo 66, folio 111, finca número 3.691.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas y treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón novecientos ochenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita Rei-

na.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—36.797)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banca López Quesada, Sociedad Anónima", contra doña Alicia Lara Fernández, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble:

Planta sexta derecha o ático. Piso sexto derecha o ático de la casa señalada, con el número ocho de la calle de Cedaceros, con vuelta a la de Arlabán, de Madrid. Consta de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie de sesenta y un metros cuadrados. Linda: Al Norte, patio y casa número seis de la calle de Cedaceros; al Sur, piso vivienda izquierda de la misma planta y calle de Arlabán; al Este, piso vivienda izquierda de la misma planta, rellano de la escalera y patio, y al Oeste, casa número siete de la calle de Arlabán. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.254 del archivo, folio 36, finca número 57.680, inscripción segunda, con fecha dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho. Tasada en la escritura de préstamo base de los referidos autos en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, el próximo día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

El remate se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto, los interesados deberán consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento.

Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.612)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra doña María Esquerdo Lloret, sobre reclamación de préstamo de dieciséis mil setecientos sesenta y seis pesetas de principal y doce mil pesetas de intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pactada, la finca hipotecada siguiente:

Piso derecha de la segunda planta alta de casa en la ciudad de Villajoyosa (Alicante), partida Barberes, punto conocido por Pati Foos, señalada con el número treinta y tres. Tiene una superficie útil de

cincuenta y un metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Al frente, Oeste, vestíbulo y piso centro derecha de esta misma planta y casa; derecha, entrando, Sur, caja de escalera y patio interior; izquierda, Norte, calle en proyecto, y fondo, Este, otra casa de "Construcciones Manuel Soler y Compañía, Sociedad Anónima". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 180, libro 55, folio 174, finca número 8.075, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos y hora de las diez de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cien mil seiscientos quince pesetas, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo. Remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la reglª cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.618)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día tres de febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de los vehículos que se dirán, embargados en juicio menor cuantía número mil doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Cosecheros Abastecedores, S. A.", contra don Antonio Ros Aliaga, vecino de Alcantarilla, calle Cremades, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas en que fueron tasados, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Segunda

Los vehículos se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de la subasta

Un furgón matrícula MU-9459-A, ciento veinticinco mil pesetas.

Un automóvil marca "Renault 4-F", matrícula MU-81.321, cincuenta mil pesetas.

Y para su inserción, con ocho días hábiles de antelación por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Ma-

gistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.623)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número seiscientos ochenta y cuatro de mil novecientos ochenta-F, promovidos por el Procurador señor Dorremochea Aramburu, en nombre y representación de "Inmobiliaria Norte-Sur, S. A.", contra doña María José Arigita Catalán, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día dos de febrero del año mil novecientos ochenta y dos próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que las fincas indicadas salen a subasta por el precio de dos millones novecientos cincuenta mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidados con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro.

Que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

"Vivienda letra D de la planta tercera del edificio número cuatro de la "Ciudad Residencial Parque Azul", sita en el término municipal de Colmenarejo (Madrid). Mide una superficie de 117,70 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda letra G de la misma planta; por el fondo y por la izquierda, con fachada del propio edificio, y por el frente, donde tiene su acceso, con vestíbulo de planta, caja de escalera y vivienda letra A de esta misma planta. Consta de hall, pasillo, salón comedor, tertaza, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y tendadero. Le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total valor del inmueble, de 6,64 por 100. Tiene derecho esta vivienda al estacionamiento de un vehículo en la planta baja porcheada". Inscrición: Tomo 1.391, libro 24 de Colmenarejo, folio 156, finca número 1.475, inscripción primera. Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

"Una cuatrocientosava parte indivisa de la porción de terreno a los sitios de Pozuelo y Navazo, en término de Colmenarejo, distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, de una superficie de 51.051,68 metros cuadrados. Linda: al Norte, con Cayetano Gamella Elvira, hoy camino de entrada y camino del Navazo, también conocido como de Madrid o Capada Real de las Merinas; al Este, con el mismo del Navazo y, en parte, la calle de San Lorenzo; al Sur, con Timoteo Panadero Martín, Félix Moreno Gutiérrez, Florencio Gala Gutiérrez, Bernabé Elvira García y camino público, y al Oeste, con Dorotheo y Vicente Moreno Elvira, herederos de Aurelio García Gala y Leonor García García. En su interior, ya descontadas de su superficie, se encuentran las veinticinco parcelas segregadas de la finca matriz, con destino a la construcción de

otros tantos edificios. Esta finca se destina a zonas verdes, deportivas, viales y elementos comunes para la total urbanización proyectada y bloques construidos y a construir sobre las parcelas segregadas.—Título: El que resulta de la escritura de segregación, otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Ramos Armero, fecha 25 de febrero de 1977, número 1.470 de orden de su protocolo, que se inscribió oportunamente en el Registro de San Lorenzo del Escorial".

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.682-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número doce-T, en el juicio ejecutivo número mil setecientos dieciséis de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el Procurador Don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre de "La Pletina, S. A.", contra "Talleres Ramal, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que a continuación se expresan, que han sido tasados en la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas.

Una máquina plegadora hidráulica "Colly", modelo 906, y dos grupos de soldadura eléctrica "General", para electrodos de cinco milímetros y grupo monofásico, que se encuentran en poder de la entidad actora, que tiene su domicilio en Arganda del Rey, carretera de Valencia, kilómetro 23,400, donde podrán examinarlos los licitadores.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día ocho de febrero próximo, a las doce de sus horas; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, y que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.609)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Comercial Magefesa", contra "Ferretería Arcos", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Veinte docenas, o sea, doscientas cuarenta piezas, la mitad de cucharas y la otra de tenedores, acero inoxidable, en nueve mil seiscientos pesetas.

Sesenta sartenes con mango, de diferentes medidas, en nueve mil pesetas.

Tres planchas automáticas y dos de vapor, "Magefesa", en cinco mil pesetas.

Cuatro cafeteras de la misma marca, acero inoxidable, dos mil pesetas.

Diez docenas, o sea, ciento veinte piezas de cuchillos de mesa, acero inoxidable, en seis mil pesetas.

Total: Treinta y una mil seiscientos pesetas.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.792)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número novecientos ocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "El Corte Inglés, S. A.", contra don José Santos Alvarez, domiciliado en Madrid, calle Puente deume, número veinte, cuarto, número uno, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado y que se dirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que los bienes se encuentran depositados en don José Santos Alvarez.

Bienes objeto de la subasta

1. Un televisor marca "Philips", de veintinueve pulgadas, en blanco y negro, tasado en seis mil pesetas.

2. Un mueble-librería en sapeli, al parecer, de 2,50 por dos metros, con dos vitrinas, cajones a los lados y bar en el centro, tasado en dieciocho mil pesetas.

Total: Veinticuatro mil pesetas.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.629)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la entidad "Construcciones Contresa, S. A.", domiciliada en Madrid, contra don Aurelio San Hernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, el inmueble embargado al demandado, que se describe así:

"En Pozulo de Alarcón.—Puesto comercial número treinta y uno, perteneciente a la galería comercial denominada "Reina Mercedes", en la planta de sótano del edificio señalado con el número trece de la calle del Calvario, con vuelta a las calles de Consolación y Reina Mercedes. Tiene una superficie de 40,51 metros cuadrados. Linda: por su frente, izquierda y fondo, con zona central del paso, y derecha, puesto número treinta y dos.—Cuota de comunidad en la galería

comercial de que forma parte, el 6 por 100, galería que, a su vez, tiene una cuota del 4 por 100 en el edificio de que forma parte".

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, al tomo 1.018, libro 251 de Pozuelo de Alarcón, folio 96, finca número 16.178, a nombre de la entidad actora.

Ha sido tasado pericialmente en la suma de un millón doscientas mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día cinco de febrero próximo y hora de las once.

Su tipo será el de un millón doscientas mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mencionado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del mencionado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, estando suplidos por testimonio de la escritura pública el doce de mayo de mil novecientos setenta y siete, por la que la entidad actora lo vende al demandado y su esposa, doña Esperanza Esteban del Río, que lo compra sin atribución de cuotas para su sociedad de ganancias, y que por su insuficiencia o falta no se admitirá después reclamación alguna, así como que los créditos anteriores y preferentes al de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.590)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 en los autos de juicio de faltas número 1.219 de 1981, sobre supuesta estafa, por la presente se cita al acusado Julián Muñoz Felipe, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, el próximo día 14 de enero de 1982, a la hora de las once treinta, al acto del correspondiente juicio.

(B.—11.997)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Policía judicial se proceda a la busca y detención del condenado Manuel Albite García mayor de edad, casado, conductor, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Ponferrada, núm. 15 (frutería), y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado para cumplir la pena de seis días de arresto menor sustitutorio por impago de multa, que le fueron impuestos en el juicio de faltas núm. 1.294 de 1980, que en su contra se sigue en referido Juzgado, sito en esta capital, en la calle de María de Molina, número 42, tercero, cuya detención quedará nula y sin efecto a partir del día 2 de marzo de 1982.

(B.—12.557)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

En virtud del resultado del sorteo de compromisarios celebrado en Zaragoza el día 9 de diciembre de 1981, ante el Notario del ilustre Colegio de Zaragoza don Antonio F. Laclériga Ruiz, y a la vista de las aceptaciones, renunciaciones o incompatibilidades de los interesados, se hace pública la relación definitiva de Cuentas, cuyos titulares han sido designados compromisarios por esta provincia, para la elección de Consejeros Generales, en vir-

tud de lo establecido por el Real Decreto 2290/1977.

DEMARCAACION.—CAPITAL

Cuenta	Número	Oficina
01	717	50401
01	727	50411
01	25.746	60101
01	12.790	60101
01	802	50401
01	2.812	60101
01	12.821	60101
01	2.833	50401
01	4.843	60101
01	13.854	50401
01	873	50412
01	13.925	50401
01	19.937	50401
01	949	50413
01	8.961	60101
03	2.971	60101
01	17.982	50401
01	12.990	60101
06	1	60101
03	7	50414
01	25.021	60101
01	1.029	50401
01	35	50414
01	42	50415
01	10.051	50401
01	7.058	60101
01	11.065	60101
01	21.073	50401
03	3.080	60101
01	88	50414
03	103	50412
01	4.111	50401
01	11.118	60101
01	21.125	60101
03	133	50410
01	141	50411
01	149	50414
01	158	50413
01	1.168	50412
01	11.176	60101
03	184	60101
01	12.193	50401
01	19.201	50401
01	17.210	60101
01	229	50401
01	1.239	50411
01	18.257	60101
01	8.267	50401
01	23.277	60101
01	286	50412
01	6.296	50401
01	25.304	60101
01	21.313	60101
01	341	50413
01	359	50412
01	19.368	50401
01	8.377	50401
01	1.386	50410
01	6.396	60101
01	1.405	50410
01	16.415	50401
01	425	50412
01	21.445	60101
01	454	50410
01	1.463	50410
01	2.472	50401
01	482	50401
01	5.492	50401
01	7.502	50401
01	25.529	60101
01	2.538	50401
01	11.547	50401
01	556	50412
01	9.566	50401
01	20.576	50401
01	13.587	50401
01	20.597	50401
01	6.606	50401
01	6.623	50401
01	17.633	50401
01	1.642	50412
01	15.662	50401
01	1.671	50410
01	16.681	60101
01	17.692	50401
01	18.702	50401
01	6.713	50401
01	22.733	60101
01	1.743	50401
01	754	50410
01	12.765	50401
01	13.775	50401
01	9.786	50401
01	2.797	60101
01	6.819	50401
01	7.829	50401
03	1.850	50401
01	6.880	50401
01	12.902	50401
01	8.912	50401

DEMARCAACION.—PROVINCIA

Cuenta	Número	Oficina
01	753	50404
01	761	50406
01	1.770	50202
01	2.779	50301
01	787	50403
01	806	50305
01	815	50402
01	1.824	50201
01	4.842	50301
01	9.851	50106
01	2.859	50502
01	3.868	50501
01	6.890	50109
01	7.900	50102
01	910	50201
01	920	50402
01	929	50501
01	940	50305
01	1.949	50202
01	1.958	50504
01	996	50402
01	13.003	50102
01	11.016	50101
03	25	50302
01	1.029	50303
01	33	50301
01	17.043	50105
01	47	50404
01	51	50405
03	56	50302
01	1.061	50104
01	3.065	50204
01	21.070	50107
01	2.074	50202
01	1.079	50104
01	9.083	50505
01	88	50402
01	7.097	50503
01	102	50405
01	13.107	50102
01	1.116	50409
01	1.121	50503
01	1.131	50405
03	141	50405
01	2.146	50201
01	17.151	50105
01	1.155	50503
01	1.167	50409
01	6.173	50109
01	10.179	50101
03	190	50201
01	5.201	50202
01	2.207	50201
01	1.213	50504
01	1.219	50301
01	1.232	50406
01	2.238	50502
03	245	50201
03	251	50501
01	257	50305
01	1.263	50201
01	269	50409
01	283	50202
01	290	50305
01	297	50305
01	2.304	50101
01	2.311	50201
01	1.318	50302
01	331	50406
01	338	50501
03	345	50501
01	10.353	50101
01	1.359	50405
03	367	50202
01	373	50409
01	1.382	50202
01	4.389	50102
01	396	50406
01	403	50407
01	2.411	50302
01	426	50406
01	435	50201
01	2.442	50302
01	2.450	50503
01	11.459	50101
03	467	50101
01	1.475	50302
01	11.484	50101
01	492	50201
01	500	50501
01	509	50104
01	1.517	50202
01	526	50107
01	534	50302
01	558	50302
01	3.566	50501
01	6.542	50108
03	575	50204
01	1.594	50104
01	10.602	50101

(A.—36.837)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 14.822 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Esteban Caloto Medrano, con domicilio en la calle de Campo, 45, de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Doce tableros de 4,00 metros, aproximado.

Dos carretillas.

Un frigorífico marca "Fagor", de dos puertas.

Una lavadora automática, marca "Westinghouse".

Un televisor marca "Vanguard", de 19 ó 23 pulgadas.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.774)

Expediente número 1.041 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Emilio Romero González de Paredo, con domicilio en la calle Lígula, número 3.

Dos archivadores metálicos, con cuatro cajones, de 1,30 por 0,40 por 0,60.

Dos armarios metálicos, de tres cuerpos cada uno, con tres puertas, siendo la puerta central de cristal.

Una mesa de oficina, de madera, de 1,50 por 0,70, con tres cajones a cada lado.

Una mesa de oficina, metálica, de 1,50 por 0,70, con dos archivadores a la izquierda y tres cajones a la derecha.

Cuatro sillones metálicos, en tela jaspeada en color marrón y blanco.

Un tresillo, con sofá de tres cuerpos, tapizados en tela de color marrón.

Dos sillas de madera, tapizadas en tela de color marrón.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Línea 98, número 1435766, de 175 espacios.

Dos mesas de oficina, metálicas, de 1,80 por 0,70, con tres cajones a la derecha y dos archivadores a la izquierda.

Tasado todo ello en la cantidad de 93.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Romero González de Paredo, hermano del apremiado.

(C.—1.775)

Expediente número 1.988 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gabriel Madruga Castillo, con domicilio en la carretera de Fuencarral, kilómetro 1, El Pardo (Madrid).

Una cafetera marca "Gaggia", de cuatro portas, en acero inoxidable, con adornos en los extremos, en perfecto estado.

Un mostrador frigorífico, de unos 8 metros de largo, con ocho puertas de servicio, en perfecto estado.

Catorce mesas de comedor, de madera noble, en perfecto estado.

Cincuenta y seis sillas en madera noble, tallada, con asientos y respaldo en cuero, con clavos de cabeza redonda, de latón, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 251.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Octavio Madruga Castillo, hermano del apremiado.

(C.—1.776)

Expediente número 5.603 de 1975, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don

Bartolomé Valera Egea, con domicilio en la calle de Los Barros, número 26.

Un mueble librería de madera, de 3,5 metros de longitud, de 2 metros de altura y 0,5 metros de fondo, compuesto por varios huecos y cajones, con dos vitrinas a ambos lados, con puertas.

Tasado en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Huete Ruiz, esposa del apremiado.

(C.—1.777)

Expediente número 2.021 de 1976, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, para la tramitación de prestación de invalidez, contra la empresa Angel Raso Ribacoba, con domicilio en la calle de Moratin, número 46.

Una plegadora marca "North", modelo 102, de las usadas en encuadernación, con motor eléctrico de 1,5 CV., en color verde, formando un conjunto de 2,5 por 1 por 1 metros y encuadernación folios de 65 a 80 centímetros, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 250.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.778)

Expediente número 5.692 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hermanos Lora, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle de Ramón Sáiz, número 5.

Un compresor marca "ABC", con motor de gas-oil marca "Campeón", de 35 HP., sin marca visible.

Tasado en la cantidad de 72.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Lorenzo Laga de la Fuente, socio de la empresa apremiada.

(C.—1.779)

Expediente número 6.406 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Delgado Cobo, con domicilio en la calle de Fortuny, número 37.

Un sofá de estilo, de dos cuerpos, de estructura de madera dorada, tapizado en color blanco, en buen estado.

Una mesa de estructura metálica, con la tapa de cristal, moderna, cuadrada, de unas medidas aproximadas de 0,50 por 0,50.

Una mesa de estructura metálica, con tapa de cristal y cuatro estanterías igualmente de cristal, en el interior de ambos lados.

Tres espejos, dos de ellos con una medida aproximada de 2,20 por 2,00 y otro de 2,20 por 1,60, sujetos a la pared.

Un espejo de las mismas características a los anteriores, de una medida aproximada de 1,00 por 1,20.

Cuarenta y siete sillas de tijera, de madera, pintadas en color blanco, cada una de ellas con una inscripción pintada en negro, que figura FD.

Ocho focos de forma redonda, regulables en espacio por medio de una barra o riel.

Dos máquinas de coser, marca "Singer", una con número 880418, modelo 810-72, y la otra con número 33-1K-104, ambas eléctricas y en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina rematadora, eléctrica, marca "Rimoldi", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Línea 90, de 100 espacios, número 1888085, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 267.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.780)

Expediente número 2.458 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Rodríguez Lara, con domicilio en la calle del General Goded, número 3.

Tres secadores de cabeza, de peluquería de señoras, de pie incorporados a sillones metálicos, tapizados en skay de color negro, marca "Eugene", en perfecto estado.

Tasados en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.781)

Expediente número 7.334 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Canteras de Morata, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Marcelo Usera, número 14.

Una machacadora de piedras, de mandíbulas, "Granier", modelo M. S. 865.

Tasada en la cantidad de 532.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Faustino Jaro Arranz, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.782)

Expediente número 8.006 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Lourdes Rodríguez Palacin, con domicilio en la calle de Lago Van, número 5.

Una caja registradora, marca "Gis-pert", número 759.045, marcando hasta 999.90 pesetas.

Tasada en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Paloma Sánchez López, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.783)

Expediente número 34.347 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, por impago de una multa, contra la empresa Juan Morato Redondo, con domicilio en la calle del Crisantemo, número 8.

Una máquina de pulir piedra, de brazo articulado, sin marca ni número visible, con motor de 3 HP., marca "A. E. G." (número 92504), en funcionamiento.

Dos carretillas de hierro, con ruedas de goma, en mal estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 36.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.784)

Expediente número 2.336 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Gráficas Hifer", con domicilio en la calle de los Estudios, número 23, en Aravaca (Madrid).

Rotativa offset "Nebio", de 60 por 84.

Rotativa offset "Nebio", de 60 por 84.

Rotativa offset "Heidelberg Kord".

Tasado todo ello en la cantidad de 10.800.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Fernández Labrador, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.785)

Expediente número 8.615 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Demetrio Egido San Antolín, con domicilio en la calle Movinda, número 5.

Una máquina de hacer hielo, marca "Faematic", sin número visible.

Una caja registradora, eléctrica, marca "Regna", marcando máximo de 999.90 pesetas.

Cuatro taburetes de mostrador, de estructura metálica, tapizados en skay de color negro.

Dos cuadros de unas medidas aproximadas a 0,70 por 0,50, con marcos dorados, representando dos jóvenes.

Dos apliques metálicos, de pared, con un globo cada uno de ellos.

Tasado todo ello en la cantidad de 78.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Ramírez Planelles, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.786)

Expediente número 9.697 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pablo Sánchez García, con domi-

cilio en la calle del Reloj, número 18.

Un televisor marca "Sears", de 24 pulgadas, funcionando, modelo antiguo.

Un frigorífico marca "Balay", de 300 litros, funcionando.

Una lavadora automática, marca "A. H. K. A.", funcionando.

Tasado todo ello en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.787)

Expediente número 2.016 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Amador Valdés Guerra, con domicilio en la avenida de Daroca, número 7.

Un compresor, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado de 7 H. P., aproximadamente.

Una pulidora para piedra, de dos brazos, marca "Rodon", con motor eléctrico acoplado de 3 H. P., aproximado.

Tasado todo ello en la cantidad de 47.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.788)

Expediente número 3.483 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Bay Club", con domicilio en la calle Movinda, número 5.

Una caja registradora marca "Regna", eléctrica.

Una máquina de fabricar hielo, marca "Faema", modelo Faermatic, de unos veinte litros.

Tasado todo ello en la cantidad de 97.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Ramírez Planelles, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.789)

Expediente número 3.586 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Construcciones Comarisa, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Embajadores, número 108.

Dos mesas metálicas de despacho, de unas medidas aproximadas de 1,10 por 0,80 por 0,75, con dos cajones y bandejas, con tapa de cristal.

Dos sillones de módulos, sin brazos, tapizados en skay en color negro con cojines.

Una silla giratoria metálica, en skay de color negro.

Una mesa de madera, de despacho con seis cajones, con unas medidas aproximadas de 1,60 por 0,90 por 0,80.

Una silla giratoria metálica, con ruedas, tapizadas en skay de color negro.

Una máquina de escribir, marca "Olympia", de 40 espacios, sin número visible, en color gris.

Una mesa para máquina de escribir, metálica, con ruedas, sin marca visible.

Una mesa para máquina de escribir, metálica, marca "Involca".

Un mueble metálico con dos ficheros de 0,80 por 0,80 por 0,50, aproximado.

Una mesa de despacho, en madera, con dos cajones, con unas medidas aproximadas de 1,50 por 0,90 por 0,80.

Un sillón giratorio metálico, tapizado en skay color negro.

Un mueble metálico, con tapa de formica, con dos puertas laterales y un hueco con paño en el centro, de unas medidas aproximadas de 2,20 por 0,80 por 0,40.

Un mueble metálico, igual al anterior, con dos puertas y unas medidas aproximadas de 1,00 por 0,80 por 0,40.

Dos sillas metálicas, tapizadas en plástico de color negro.

Un acondicionador de aire marca "Gibson".

Dos sillas metálicas, tapizadas en skay de color negro.

Tasado todo ello en la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Ciruelo Cebrián, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.790)

Expediente número 5.339 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Andrés Maté, con domicilio en la calle de San Benito, número 24.

Una máquina moldeadora a doble cubo, marca "Moldrum", de 4.000 amperes, en funcionamiento (esta máquina es de bancada).

Tasada en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Andrés Cuenca, hijo del apremiado.

(C.—1.791)

Expediente número 7.192 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Edificios Feygon, Sociedad Anónima", con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 34.

Una máquina eléctrica calculadora, de contabilidad, marca "IME", modelo 84-M, sin número visible, con teclado numérico en color verde y gris.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "SCM", Smit-Corona, en color gris y blanco, con número 6-LRB-197628, de 110 espacios.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Facit", con número ET-360010, en color gris, de unos 115 espacios.

Una sumadora restisuma, manual, marca "Odhner", con número 54774, en color gris.

Dos máquinas de escribir eléctricas, de bola, marca "IBM", de unos 155 espacios, en color gris, con números 895581242016 y 895581242017.

Una calculadora divisiva eléctrica, marca "Sharp", modelo CS-2151, en color blanco y negro, con número 51440801.

Una mesa de juntas, en madera, con tapa forrada en piel de color verde, de tres por uno por uno metros, aproximadamente, con 12 sillones haciendo juego, con similares características.

Un tresillo de rinconera, tapizado en cuero de color marrón, de ocho plazas, con una longitud aproximada de cinco metros, y un sillón compañero de similares características.

Una mesa de centro circular, en madera, de 1,20 metros de diámetro, aproximadamente, con doce patas apoyadas en una base en forma de corona circular, en madera.

Dos cuadros al óleo, tipo impresionista, con tema de paisaje, firmado (uno) por A. González Ares, de unas dimensiones aproximadas de 50 por 25 centímetros, con marco y luz (aplique).

Un cuadro al óleo con tema de naturaleza muerta, unos libros, de la misma firma que los anteriores, de unas dimensiones aproximadas de uno por 0,60 centímetros.

Tasado todo ello en la cantidad de 489.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—1.792)

Expediente número 8.485 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Jarrod Cobos, con domicilio en la calle de Valleguerra, número 4.

Un televisor en color marca "Vanguard", de 20 pulgadas, aproximadamente, con caja de madera de color marrón.

Una enciclopedia de Historia General del Arte Summa Artis, de la editorial "Espasa Calpe", constando de 16 volúmenes, encuadrada en color azul y dorado.

Una lavadora superautomática marca "Bru", en color blanco, para cinco kilos de ropa.

Un frigorífico marca "Fagor", modelo Diamond, de unos 250 litros, de una sola puerta, en color blanco.

Una cocina a gas butano, marca "Fagor", de cuatro fuegos y horno, en colores blanco y marrón.

Una campana de aspiración de humos, marca "Nador", de dos velocidades, en color blanco.

Un tresillo tapizado en tela estampada en flores, en colores beige, marrón, azul y rojo.

Tasado todo ello en la cantidad de

94.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.793)

Expediente número 10.262 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Urditrana Textil, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Virgen de Belén, número 10.

Veintiséis piezas de tejidos interno y canalé, cada pieza de 10 kilos, aproximadamente, en distintos colores.

Tasadas en la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—1.794)

Expediente número 1.863 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Pérez Gómez, con domicilio en la calle de Estudiantes, número 8, en Getafe (Madrid).

Una caja registradora con impresión "Sharp", eléctrica, con número 89005285.

Tasada en la cantidad de 56.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Mariano Pérez Martín, hijo del apremiado.

(C.—1.795)

Expediente número 1.885 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sociedad Franco Española, Dragas y Trabajos Públicos, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle del General Pardiñas, número 114.

Un aparato télex marca "Sagem", en color gris, sin número visible.

Tasado en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Javier Fernández de Velasco.

(C.—1.796)

Expediente número 1.971 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Francisco Amable García Díez", con domicilio en la travesía de Andrés Mellado, número 7.

Un torno eléctrico marca "Tau", horizontal, de un metro entre puntos.

Un taladro horizontal, dingo vertical, manual, marca "Anfe", serie K-282, de 30 in. de presión.

Un taladro de mesa, eléctrico, con anchura máxima de boca de 12 milímetros, marca "Asiden", modelo T. B.-17.

Una afiladora-pulidora marca "Ibero", con motor de medio caballo de potencia.

Tasado todo ello en la cantidad de 416.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Mompreán Juan, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.797)

Expediente número 2.360 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "J. Linares Ediciones, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle del General Pardiñas, número 67.

Dos máquinas de contabilidad marca "Hispano Olivetti", modelo 770.

Tasadas en la cantidad de 1.400.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Manuel Linares, socio de la empresa apremiada.

(C.—1.798)

Expediente número 2.835 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Panificadora Trafalgar, Sociedad Anónima" (Sub. don Francisco Fernández López), con domicilio en la calle de Santa Brígida, número 6.

Una divisora sin marca visible, con motor eléctrico acoplado de 2 HP.

Una amasadora sin marca visible, con motor eléctrico acoplado de 1 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 230.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Fernández López.

(C.—1.799)

Expediente número 2.910 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Rancho Criollo" (María Serrano), con domicilio en la carretera de La Coruña, kilómetro 17, Las Rozas (Madrid).

Una cafetera automática de tres portas, marca "Solenry".

Tasada en la cantidad de 83.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Alberto Dorsch Serrano, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.800)

Expediente número 2.995 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rufino Gonzalo de la Calle, con domicilio en la calle de Salaberry, número 75.

Una máquina de sierra de cinta de 0,90, marca "Sierras Alavesas", con motor eléctrico acoplado de 7 HP.

Una máquina tupi marca "Guillet", con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Una lijadora de banda marca "Sierras Alavesas", de unos 2,50 de largo, con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Una sierra circular marca "Guillet", con carró, de unos 0,90 metros, aproximadamente, con motor eléctrico acoplado de 2 HP.

Una espigadora de ebanistería marca "Lluro", de dos metros, con motores eléctricos acoplados de 2 HP. cada uno de ellos, aproximadamente.

Una cepilladora marca "Felmak", de 0,50 metros y motor de 3 HP.

Una regresadora marca "Felmak", de 0,60 metros, con dos motores eléctricos de 2 y 5 HP., respectivamente.

Tasado todo ello en la cantidad de 490.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.801)

Expediente número 3.395 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pilotos Reunidos, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Blasco de Garay, número 66.

Una grúa-torre marca "Comansa", de 25 metros de brazo.

Dos hormigoneras accionadas a mano, sin marcas visibles.

Tasado en la cantidad de 530.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Sanz, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.802)

Expediente número 3.446 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Martín Alvarez ("Miscasa"), con domicilio en la calle de Espoz y Mina, número 1.

Una mesa de oficina, de estructura metálica, con la tapa de formica de color marrón, de unas medidas aproximadas de 1,60 por 0,80, con cuatro cajones a la derecha y tres a la izquierda.

Once sillas de estructura metálica, tapizadas unas en skay de color negro y otras en skay de color azul oscuro.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor-4, número E-18-0903861.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Linea-90, con número 1240998.

Dos multicopistas marca "Rex Rotary", modelos R-11, con número 313021321, y D-490, número 113029366.

Tasado todo ello en la cantidad de 128.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.803)

Expediente número 3.476 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Navarro Arauzo, con domicilio en la calle de Juan Francisco, número 20.

Un compresor marca "Mercury", en perfecto estado de funcionamiento.

Dos manómetros marca "Seo".

Un taladro portátil marca "Casals", sobre bancada.

Un gato para estirar chapa, con sus accesorios, sin marca ni número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.804)

Expediente número 3.506 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Viveros Pérez, con domicilio en la calle de Sambara, número 101.

Un televisor en blanco y negro marca "Grundig".

Un frigorífico marca "Edesa", de una puerta, con capacidad de 250 litros, aproximadamente.

Un tresillo de color rojo, en tapicería de skay, con sofá de tres cuerpos y dos sillones.

Seis sillas de estilo castellano, con asientos de tiras de cuero, en color marrón.

Una mesa de libro estilo castellano, en madera, con tablero de unas medidas aproximadas de 1,50 por 0,40.

Una librería estilo castellano, de unas medidas aproximadas de dos por 1,80 por 0,40.

Tasado todo ello en la cantidad de 46.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.805)

Expediente número 3.751 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Aloma, Sociedad Anónima", con domicilio en la carretera antigua de Barcelona, kilómetro 22, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Un cepillo-puente marca "GSP", de importación alemana, de cuatro por dos metros, con dos motores de 25 y 20 HP. cada uno.

Tasado en la cantidad de 1.500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Alonso Carbonell, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.806)

Expediente número 4.048 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gaceta de Derecho Social", con domicilio en la calle de Fernández de la Hoz, número 12.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Linea-98, de 155 espacios, número 1410041, en buen estado.

Un fichero metálico con cuatro cajones, en buen estado.

Dos mesas metálicas con tablero de formica, con tres cajones cada una, de dimensiones de 1,20 por 0,80 metros, en perfecto estado.

Una mesa metálica con tablero de formica, con tres cajones a la izquierda y dos a la derecha, de dimensiones 1,60 por 0,80 metros, aproximado.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica y un cajón y un archivador en el lado izquierdo, de 1,60 por 0,80 metros, aproximadamente.

Un armario metálico de dos cuerpos, en buen estado.

Un armario-estantería metálico, con cuatro puertas en la parte baja y librería en la parte de arriba, en buen estado.

Tres butacas metálicas, tapizadas en skay de color burdeos, en perfecto estado.

Un sillón metálico, tapizado en skay de color burdeos, en buen estado.

Un carro portamáquinas marca "Involca".

Tasado todo ello en la cantidad de 61.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Esther Giménez.

(C.—1.807)

Expediente número 4.695 de 1980, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Sidero, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social para la tramitación de prestación de viudedad, contra la

empresa Felipe Herrero Rubio, con domicilio en la calle de Batalla de Belchite, número 5.

Una pulidora de dos brazos sin marca visible, con motor eléctrico acoplado de una potencia aproximada de 2 HP., con número 12504.

Una laminadora con rodillos de 10 centímetros, marca "Donato López", accionada a mano.

Tasado todo ello en la cantidad de 58.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.808)

Expediente número 4.121 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Treceño López-Luque, con domicilio en la calle de Ginzo de Limia, número 30.

Una máquina de diagnosis "Osunt", modelo CV-1030.

Tasada en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.809)

Expediente número 4.830 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Unión Familiar-Universitaria, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Joaquín Costa, número 61.

Tres armarios metálicos con dos puertas plegables, de unos dos metros de alto, aproximadamente.

Un archivador metálico con cinco cajones.

Una lámpara de mesa, metálica, tipo moderno, con brazo de madera y la pantalla metálica, de color amarillo.

Dos mesas de ángulo con dos cajones a cada lado, en madera, con patas metálicas.

Una mesa de características similares a las anteriores, con tres cajones a la izquierda y dos a la derecha.

Una mesa de oficina, con tres cajones a la derecha.

Cuatro módulos (sillones), tapizados en pana lisa de color marrón con listas blancas.

Una mesa de centro cuadrada, con la tapa de cristal y bandeja de madera y mimbres, de 40 centímetros de altura, aproximadamente.

Cuatro sillas de estructura metálica, tapizadas dos de ellas en skay de color negro y dos en tela.

Una mesa de oficina (despacho), con mesa auxiliar izquierda, con tres cajones y bandeja y un cajón y bandeja en el otro lado.

Tres sillones giratorios metálicos, con reposabrazos, en skay de color marrón y los asientos y respaldos en tela, uno de ellos de más tamaño.

Una caja de caudales marca "Cruber".

Tres módulos tapizados en skay de color beige claro.

Un fichero metálico de cuatro cajones.

Una mesa de despacho, tipo moderno, en madera, con un cajón a cada lado.

Cuatro lámparas de mesa, de tipo moderno.

Tres sillones giratorios con patas metálicas, tapizados en pana lisa, con cojines sueltos, uno de ellos con respaldo más alto.

Tres sillones de skay de color marrón, uno de ellos con respaldo alto.

Una calculadora eléctrica marca "Monroe", modelo 1330 y con número D-770755.

Una mesa de despacho, en madera, con dos cajones a la derecha y tres a la izquierda.

Tres sillones metálicos giratorios, tapizados en skay de color negro.

Un mueble auxiliar de madera, con dos armarios a cada lado con tres estanterías.

Dos muebles librerías, con cuatro entrepaños y dos puertas en la parte inferior, en color verde.

Un mueble auxiliar, con dos puertas en los extremos y dos baldas en el centro.

Una lámpara de pie, con brazos de 2,50 metros, aproximado, metálica y con pantalla de plástico de color marrón.

Una mesa de madera, tipo despacho,

con mueble auxiliar, con tres cajones y bandeja a la derecha.

Tres sillones metálicos, con ruedas, uno de ellos forrado en tela de color marrón y los otros dos con asiento y respaldo de tela y reposabrazos de skay de color marrón.

Dos módulos de estructura metálica, tapizados en tela de color claro.

Cinco ficheros metálicos, dos de cinco cajones y tres de cuatro cajones.

Tasado todo ello en la cantidad de 244.900 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Amor Gutiérrez Juárez, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.810)

Expediente número 4.956 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Marisquería-Bar Mi Casa", con domicilio en la calle de los Reyes Católicos, número 40, en Alcalá de Henares (Madrid).

Una caja registradora marca "Hugin", marcando hasta 99.999 pesetas, en color azul y cajón portamonedas.

Una cafetera marca "Faema", modelo Ariete, de dos portas, en acero inoxidable.

Tasado todo ello en la cantidad de 58.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan González Fernández, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.811)

Expediente número 5.192 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Lady Pepa" (Josefa Remigia Estruch), con domicilio en la calle de Arturo Soria, número 243.

Cuatro secadores de peluquería marca "Henry", con pie de cuatro ruedas.

Seis sillones giratorios, de plástico blanco con cojín rojo.

Un mueble-estantería en color blanco y rojo, con tres espejos ovalados, en formica o similar y la estructura metálica.

Tres focos de pared, metálicos, de forma esférica, para una bombilla.

Tasado todo ello en la cantidad de 77.950 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Julia Gómez, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.812)

Expediente número 5.576 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Academia de la Riva", con domicilio en la calle de la Cruz, número 1.

Una máquina de ciclostil marca "Gestetner", modelo 410, eléctrica y manual.

Quince máquinas de escribir marcas "Olivetti", modelos Linea-98.

Tasado todo ello en la cantidad de 185.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Elvira Parrilla del Río, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.813)

Expediente número 5.591 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Club Trébol" (Felicísimo de Pablos Tordesillas), con domicilio en la calle de Manuel Roses, número 15, colonia de Los Angeles, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Una cafetera marca "Gaggia", de tres portas, en acero inoxidable.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.814)

Expediente número 5.714 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gregorio Morena Aznar, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 187.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Lexicon-90.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de madera de 1,40 por ocho metros, con cuatro cajones a la derecha y tres a la izquierda.

Un sillón de despacho, metálico, giratorio, con ruedas, tapizado en skay de color negro.

Tasado todo ello en la cantidad de 71.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.815)

Expediente número 5.838 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julián Ulpiano Sánchez Rivas, con domicilio en la calle Río Genil, número 7, puestos números 9 y 16, en Móstoles (Madrid).

Una báscula de techo, automática, marca "Newton", de 10 kilogramos de fuerza, número 50524, en perfecto estado.

Un frigorífico-vitrina industrial, en acero inoxidable, marca "Rochina", de 1,50 por 1,25 metros, aproximadamente, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 72.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Gregorio Prieto Pérez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.816)

Expediente número 6.026 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Pilar Pérez Pérez, con domicilio en la calle de Torreleguna, número 7, en Alcalá de Henares (Madrid).

Cinco secadores industriales marcas "Henry Colomer", modelo Rapid-Luxe, números 602287, 601225, 601230, 602279 y 511007.

Tasado todo ello en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Dolores Cejuda Rivera, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.817)

Expediente número 6.672 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Percasa", con domicilio en la calle de Canillas, número 36.

Una duplicadora de cassettes marca "Sanyo", de 24 escalas.

Un amplificador marca "Pioner", profesional, SA-9100, cuadrofónico, de 120 W., por canal.

Tasado todo ello en la cantidad de 89.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Pérez Martín, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.818)

Expediente número 6.826 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Febesa", con domicilio en la calle de Antonio López, número 59.

Un miniordenador electrónico marca "I. B. M.", modelo 5110, con máquina impresora de igual marca, modelo 5103, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado en la cantidad de 1.050.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Eduardo López Coto, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.819)

Expediente número 7.176 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luis y Ana Iriarte Zuaznarbar, con domicilio en la calle (plaza) Mayor, número 9.

Una cafetera marca "Visacrem", modelo 88, de dos portas, de acero inoxidable.

Una caja registradora marca "Sweda", con un registro de 99.999,90 pesetas.

Tasado todo ello en la cantidad de 43.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Fernández López, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.820)

Expediente número 7.628 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Enrique Blasco López, con domi-

cilio en la calle del Doctor Sánchez, número 44.

Tres máquinas industriales de planchar a vapor, marca "Chentar", en buen estado.

Una máquina de hacer ojales, marca "Durkopp", modelo 551-2-W, en buen estado.

Una máquina de coser botones, eléctrica, marca "Sigma", modelo CB-3 B-912-1, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 450.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Teresa Morales Pintado, esposa del apremiado.

(C.—1.821)

Expediente número 7.782 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Centro de Investigación y Técnicas Políticas, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Orias, número 25.

Dos máquinas de escribir eléctricas, marca "IBM", de bola y de fecha borradora, de 130 espacios, de color gris y los números 895/1163146 y 895/1260119.

Tasado todo ello en la cantidad de 110.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Eustaquio Eserverri, presidente de la empresa apremiada.

(C.—1.822)

Expediente número 7.795 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Cruz Segura, con domicilio en la calle de Villablino, número 58, en Fuenlabrada (Madrid).

Una guillotina marca "Molina", modelo antiguo y de color negro, de 76 centímetros de luz, aproximadamente, con motor eléctrico acoplado de una potencia aproximada de 2 HP.

Tasada en la cantidad de 80.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.823)

Expediente número 7.801 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sider, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Estébanez Calderón, número 7.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon-90, de 130 espacios, número E-13-172414.

Una calculadora eléctrica, marca "Olimpia Internacional", modelo CP-811.

Tres mesas de oficina, metálicas, con tapa de formica, una de ellas con dos cajones a cada lado, otra con cuatro a la izquierda y dos a la derecha, y la otra tres cajones a la izquierda.

Tasado todo ello en la cantidad de 54.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alfonso Parrilla Tornero, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.824)

Expediente número 7.861 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Palomino Martín ("Sastrea Alamillo"), con domicilio en la calle de Postas, número 16.

Veinte cortes de traje, para caballero, en tela de estambre, de tres metros cada uno, en distintos colores.

Tasados en la cantidad de 120.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.825)

Expediente número 7.886 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Librería Buchols, Sociedad Anónima", con domicilio en el paseo del General Martínez Campos, número 20.

Una caja registradora marca "Hugin", en color azul, marcando hasta 99.999 pesetas.

Una mesa estantería exhibidora, de madera, de unas medidas aproximadas de cuatro por 1,80.

Dos mesas estanterías exhibidoras, con

tres niveles, en madera, de unas dimensiones aproximadas de cuatro por 1,80 por uno.

Tres mesas de madera, con unas dimensiones aproximadas, dos de ellas de 1,50 por 0,80 y la otra de dos por uno.

Una divisuma eléctrica, marca "Walter", sin número visible.

Una mesa de madera de cuatro por 0,80 por 0,80, aproximadamente, con dos patas.

Un mueble expositor, puesto en el escaparate principal del establecimiento, en madera clara, de unas medidas aproximadas de seis por uno por uno.

Tasado todo ello en la cantidad de 338.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Edit Gerstamberger, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.826)

Expediente número 8.027 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Chany", con domicilio en la calle de Ponzano, número 69.

Un sofá de cuatro plazas y un sillón haciendo juego, tapizado en terciopelo de color azul, en buen estado.

Un tresillo, con sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en terciopelo de color marrón, en buen estado.

Dos máquinas de coser, antiguas, marca "Singer", funcionando.

Una máquina de coser industrial, eléctrica, marca "Refrey", con número de motor 430, funcionando.

Dos aparatos de aire acondicionado, marca "Fedder", en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 111.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Sebastián Máximo Corcuera, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.827)

Expediente número 8.086 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Joaquín Sánchez Peláez, con domicilio en la calle de López de Hoyos, número 156.

Una caja registradora marca "Hugin". Una calculadora marca "Olivetti", de color verde, sin número visible.

Dos grupos electrónicos marca "Roverbosch", modelo Eisemann, de 0,65 Kv., nuevos.

Tasado todo ello en la cantidad de 157.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.828)

Expediente número 9.397 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jaime Oriol Ferrer, con domicilio en la calle de Bretón de los Herreros, número 7.

Un gato hidráulico de 1.500 kilogramos de fuerza, en funcionamiento.

Un puente-grúa para sacar motores, en funcionamiento.

Una calculadora eléctrica marca "Compex", modelo 12-PD, con número 570217, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 39.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Tejedor Ruiz, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.829)

Expediente número 5.674 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ángel Luis Delgado Palacios, con domicilio en la calle de López de Hoyos, número 389.

Quince sillas púlpitos, metálicas, con los asientos y respaldos de formica.

Una estufa a gas butano, marca "Super-Ser".

Un cuadro de luces para explicar la reglamentariedad en los automóviles y semáforos.

Una maqueta de motor seccionado. Un ventilador marca "Taurus", de tres aspas y unos 30 centímetros.

Una mesa de despacho, metálica, con tableros de formica.

Tres sillas forradas en skay de color verde.

Un sillón forrado en skay de color beige. Una mesa de despacho análoga a la anterior.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon-90.

Un reloj de pared, con calendario eléctrico a pilas.

Una fotocopiadora 3-M, averiada.

Tasado todo ello en la cantidad de 184.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.830)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 21 de enero de 1982, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1981.—El Secretario, Francisco González Velasco.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado y rubricado).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 1, en funciones, de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Inocencio Félix Almarza Almarza, contra María José López García y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 774 de 1981, se ha acordado citar a María José López García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María José López García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.724)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eusebia Gómez Eles, contra "Iraço, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 296 de 1981, se ha acordado citar a "Iraço, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Iraço, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.726)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernarcina Sierra Muñoz y otros, contra Juan José Civit Viera, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.988 de 1980, se ha acordado citar a Juan José Civit Viera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de febrero a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1 sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan José Civit Viera, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.947)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Carramolino Vázquez, contra "Sociedad Anónima Montajes Electromecánicos Samelec" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.858 de 1980, se ha acordado citar a "Sociedad Anónima Montajes Electromecánicos Samelec", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero a las nueve y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Anónima Montajes Electromecánicos Samelec", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.948)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Rey Pastor, contra "Panificadora Victoria, Sociedad

Limitada", en reclamación por desempleo, registrado con el número 1.955 de 1980, se ha acordado citar a "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.950)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Sotillo Arias, contra "Instalaciones Menéndez, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, se ha acordado citar a "Instalaciones Menéndez, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instalaciones Menéndez, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.164)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidro Cebrían Castillo y Emilio Cebrían Martínez, contra "Teatro Martín", en reclamación por cantidad, registrado con el número 837 de 1981, se ha acordado citar a Rafael Mateo Tari, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero de 1982 a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rafael Mateo Tari, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.165)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Núñez Martínez, contra Pilar López Churruca, en reclamación por despido, registrado con el número 1.029 de 1981, se ha acordado citar a Pilar López Churruca, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero de 1982 a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pilar López Churruca, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.901)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Gómez López, contra "I. N. S. S." y "Marcadel, Sociedad Anónima", en reclamación por invalidez, registrado con el número 2.854 de 1981, se ha acordado citar a "Marcadel, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Marcadel, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.049)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Muñoz Martín y otros, contra "Modealco, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.956-61 de 1981, se ha acordado citar a "Modealco, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero, a las once horas de su mañana, para la

celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Modealco, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.050)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Zarza Rodríguez, contra "Crealsa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.934 de 1981, se ha acordado citar a "Crealsa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Crealsa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.051)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Villalón Cuesta, contra "Ceico Control, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.885 de 1981, se ha acordado citar a "Ceico Control, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero de 1982, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ceico Control, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.053)

EL BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Carretero Fernández, contra "Frucares, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 2.959 de 1981, se ha acordado citar a "Frucares, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Frucares, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.057)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Diego Alcalá Pedrosa, contra "Construcciones C. V., Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 2.872 de 1981, se ha acordado citar a "Construcciones C. V., Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones C. V., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.058)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Carlos Pereiras Pérez, contra "Instituto de Traumatología, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.915 de 1981, se ha acordado citar a "Instituto de Traumatología, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de abril, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de

Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instituto de Traumatología, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.059)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Moreno Fernández, contra "Turinco, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 2.861 de 1981, se ha acordado citar a "Eurotel España, Sociedad Anónima", "Turinco, Sociedad Anónima" y "Reshotur", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Eurotel España, Sociedad Anónima", "Turinco, Sociedad Anónima" y "Reshotur, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.060)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cándido López Colmenarejo y cinco más, contra "Procosmética, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 3.318-23 de 1981, se ha acordado citar a "Procosmética, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Procosmética, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.063)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Cuevas Calvo, contra I. N. S. S. y otro, en reclamación por desempleo, registrado con el número 3.284 de 1981, se ha acordado citar a "Coysa, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Coysa, Sociedad Limitada" (en su legal representación), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.066)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Crescencio Moreno Cuadrado, contra "Lasquimex, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 3.360 de 1981, se ha acordado citar a "Lasquimex, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Lasquimex, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.070)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Franco Gómez, contra "Panificadora Victoria, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.286 de 1981, se ha acordado citar a "Panificadora Victoria, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debien-

do comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Panificadora Victoria, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.741)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alba Flor Moreno Palacios, contra José Fernández y otros, en reclamación de cantidad, registrado con el número 2.850 de 1981, se ha acordado citar a Manuel Sol Reguera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Sol Reguera se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.743)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alba Flor Moreno Palacios, contra José Fernández y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.850 de 1981, se ha acordado citar a José Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Fernández, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.744)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonia Yerga Bautista, contra "Limpiezas J. M. San Cristóbal", en reclamación por despido, registrado con el número 2.970 de 1981, se ha acordado citar a Antonia Yerga Bautista, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonia Yerga Bautista, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.847)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.770 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Jesús Rodríguez Legido, contra "Distribuciones Gadisa, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 26 de noviembre de 1981 se ha dictado Prov. Incid. Juicio, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; únase y cítese de comparencia a las partes para que el día 19 de enero de 1982, a las diez quince horas de su mañana, advirtiéndose que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación a "Distribuciones Gadisa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.849)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.389 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Milagros López Gómez, contra "Hermanos Bravo, Sociedad Limitada" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 24 de noviembre de 1981 se ha dictado Prov. Incid. Juicio, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; únase y cítese de comparencia a las partes, para que el día 20 de enero de 1982, a las diez veinte horas de su mañana, advirtiéndose que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación a "Hermanos Bravo, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.850)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.473-74 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Juan José Rubio Pérez y Edmundo Fernández Boad, contra "Cía. Bellas Artes Velázquez, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 26 de noviembre de 1981 se ha dictado Not. Prov. Incidente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; únase y cítese de compa-

recencia a las partes para el día 29 de enero de 1982, a las diez y diez horas de su mañana, advirtiéndose que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación a "Cía. Bellas Artes Velázquez, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.903)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Javier Fuente Fernández, contra José Martín de Antonio, Luis de Frutos Calles y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 2.630 de 1981, se ha acordado citar a José Martín de Antonio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Martín de Antonio, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.072)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número ejec. 208 de 1980, a instancia de Gildo Giovanetti Leppe y otro, contra Francisco Alfonso Méndez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Renault", modelo R-12 TS, con matrícula M-8619-CF, 300.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.718)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número ejec. 143 de 1980, a instancia de Pedro Blázquez Alesanco y otro, contra "Mateu & Mateu, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo "Fruehauf", matrícula M-3824-R, 4.500.000 pesetas.

Un vehículo "Fruehauf", matrícula M-3826-R, 4.500.000 pesetas.

Total: 9.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce cincuenta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del

remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.719)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número ejec. 146 de 1979, a instancia de Enrique Bragada Martín y otros, contra César Martínez Díaz, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Seat"-124, matrícula M-2382-CW, 275.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya

sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.720)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número ejec. 164 de 1981, a instancia de Manuel Caldeiro Martín, contra "Arroyo Lafuente, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un comedor estilo castellano, formado por mesa, seis sillas, dos aparadores, en madera oscura con relieves, 50.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Zanussi", de luxe, 15.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, "Kelvinator", de cuatro fuegos, 25.000 pesetas.

Total: 90.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 15 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Moratín, número 40, a cargo de José María García Iglesias.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

mado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.721)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Guillén Marcos y tres más, contra herederos de Emilio Fernández Roldán y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 1.127 de 1981, se ha acordado citar a Emilio Félix Fernández, María Carmen Fernández Salcedo y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de enero de 1982, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Emilio Félix Fernández, María Carmen Fernández Salcedo e ignorados herederos de Emilio Fernández Roldán, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.908)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel González González, contra "Sidergrup, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 1.037 de 1981, se ha acordado citar a "Sidergrup, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero de 1982, a las doce y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sidergrup, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.909)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mercedes Fernández Escribano y Antonia Horcajo Álvarez, contra "Confecciones Fialfe, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 666 de 1981, se ha acordado

do citar a "Confecciones Fialfe, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo de 1982, a las doce y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Confecciones Fialfe, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 26 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.913)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Villagrà Torrecilla, contra "Edimacro, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 504 de 1981, se ha acordado citar a "Edimacro, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo de 1982, a las doce y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Edimacro, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.914)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teresa Domínguez Mora, contra "Manufacturas Villafranca, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 501 de 1981, se ha acordado citar a "Manufacturas Villafranca, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo de 1982, a las doce y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Manufacturas Villafranca, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de noviembre de 1981.—El

Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.915)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Lorenzo Almahaya Mariana, contra Manuel Enrique Camacho Fernández ("Instakalor"), en reclamación por despido, registrado con el número 1.052 de 1981, se ha acordado citar a Manuel Enrique Camacho Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 1982, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Enrique Camacho Fernández ("Instakalor"), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.918)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rogelia Delia López Morán y otro, contra "Cooperativa de Servicios de Limpieza Los Chorros del Oro", en reclamación por cantidad, registrado con el número 385 de 1981, se ha acordado citar a "Los Chorros del Oro", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cooperativa de Servicios de Limpieza Los Chorros del Oro", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.082)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Miguel Armesilla Rico y otros, contra "Afca, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 360 de 1981, se ha acordado citar a "Afca, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de

que comparezca el día 10 de febrero de 1982, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Afca, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.084)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Plaza Burgos, contra "Peter Cox España, Sociedad Anónima" e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por invalidez, registrado con el número 1.146 de 1981, se ha acordado citar a "Peter Cox España, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15 sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Peter Cox España, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.919)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jerónimo del Burgo Mansilla y otro, contra "Cerámica Nuestra Señora del Vall, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.034, se ha acordado citar a "Cerámica Nuestra Señora del Vall, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cerámica Nuestra Señora del Vall, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de noviembre de 1981.—El

Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.920)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia, en sustitución del Magistrado de la número 20.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Franco Gómez, contra "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", Santiago Gómez y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 764 de 1981, se ha acordado citar a "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.147)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE CORDOBA**

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de los de esta provincia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.290 de 1981, seguidos por ante esta Magistratura a instancias de Antonio Alcalde Galán, contra la empresa "Barritas y Pigmentos, Sociedad Anónima" (Félix Cifuentes González), en reclamación de despido, se cita por la presente a "Barritas y Pigmentos, Sociedad Anónima", que tuvo su domicilio en la calle Montalbán, número 3, de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura número 2, el día 14 de febrero a las once horas de su mañana, para la celebración del acto de conciliación y juicio acordados, así como para la práctica de la prueba de confesión judicial, advirtiéndole que el acto del juicio tendrá lugar en única convocatoria el mismo día de la conciliación sin avenencia, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes y que deberá acudir provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse. Asimismo, se le requiere para que al acto del juicio aporte el Libro de Matrícula.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente, que firmo en Córdoba, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Córdoba, a 6 de noviembre de 1981.—El Secretario, Enrique Summers Rivero.—El Magistrado de Trabajo, Francisco García Garrido.

(B.—12.180. Exh. M. T. 8)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00
POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
ALCOBENDAS (MADRID).